7.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ARTICULO 10 numeral 21. Esta dirección general de radiodifusión y televisión nacional durante el mes de **JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022** no constituyo fideco misos con fondos públicos; ya que los recursos financieros que se asignan a esta institución; no hay obligación de reembolso; para la inversión en proyectos específicos de beneficio social como el artículo 33 del Decreto Número 101-97.

Dayana Sarahi Toledo Bosarreyes
ASISTENTE FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-